



RESOLUCION-CS-N° 441/98

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 04 DIC 1998

Expedientes Nros 6.263/97, 6.302/97, 6.305/97, 6.353/97,
6.379/97, 6.016/98, 6.072/98, 6.138/98.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales docentes y auxiliares docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales solicitan ayuda económica para solventar gastos que demande la realización de actividades de capacitación, y

CONSIDERANDO:

Que las tareas a desarrollar por los recurrentes se encuadran en la Resolución C.S. N° 229/91 y modificatoria, que reglamentan la asignación del Fondo de Capacitación Docente.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución N° 560/98, solicita a este Cuerpo la asignación a favor de los recurrentes las sumas que en cada caso se consignan, en el marco Fondo de Capacitación Docente.

Que la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo ha emitido su opinión mediante Despachos Nros. 127/98 al 134/98.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimonovena Sesión Ordinaria del 26 de Noviembre de 1998)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar a los siguientes docentes y auxiliares docentes de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, las sumas que en cada caso se consignan para realizar diferentes actividades de capacitación:

Docente	Cargo	Monto	Actividad
Mónica SEGURA	AD1DSE	450,00	Posgrado "Administración Financiera para el Sector Público" - UNSa.
José Luis COSTA LAMBERTO	JTPDSE	450,00	Posgrado "Administración Financiera para el Sector Público" - UNSa.
Carlos Eduardo LÓPEZ	JTPDSE	450,00	Posgrado "Administración Financiera para el Sector Público" - UNSa.
Estela Sonia ALIENDRO	PADDSE	1000,00	Magister en Enseñanza de las Ciencias (Mención Didáctica de la Matemática) - Universidad Católica de Valparaíso, Chile.

///...



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

.../// - 2 -

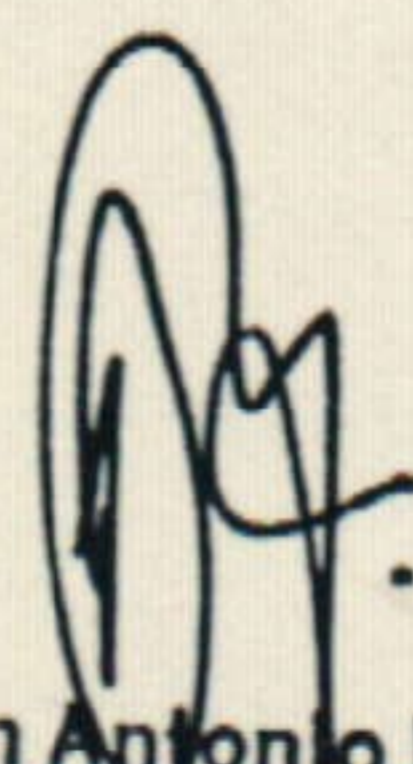
Expedientes Nros 6.263/97, 6.302/97, 6.305/97, 6.353/97,
6.379/97, 6.016/98, 6.072/98, 6.138/98.-

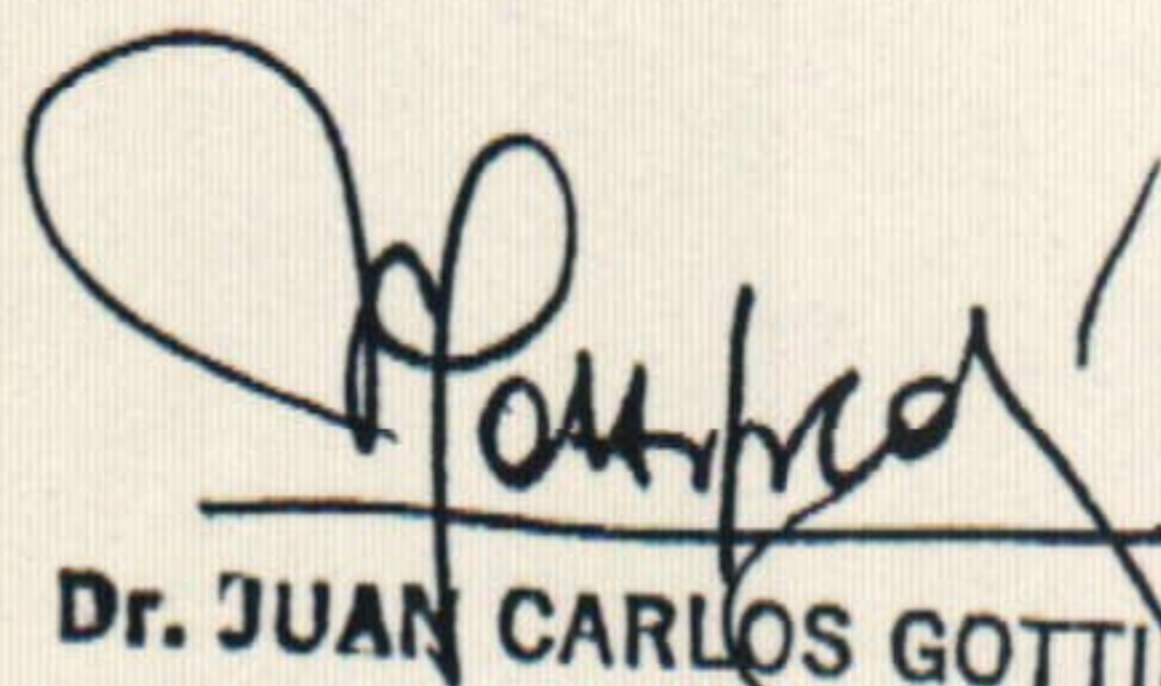
Docente	Cargo	Monto	Actividad
Sixto Guillermo ALANÍS	AD1DS	900,00	Master en Gestión de Empresas
Gladys MACIAS de MÉNDEZ VIDAL	JTPDSE	600,00	Master en Gestión de Empresas
Dionicio CORRILLO	JTPDSE	450,00	Cursos de Ingeniería del Software
Blanca S. MERCADO de MARTINIS	PADSE	600,00	Posgrado de Especialización Tributaria
Hernán Jaime TERÁN	AD1DSE	1.200,00	Maestría en Finanzas Públicas Provinciales y Municipales - La Plata
Marcelo JALLES	AD1DSE	900,00	Posgrado de Especialización Tributaria
Marcelo TESTA	AD1DSE	900,00	Posgrado de Especialización Tributaria
Silvina BRAVO	JTPDSE	900,00	Posgrado de Especialización Tributaria
Carlos REVILLA	PADDSE	600,00	Posgrado de Especialización Tributaria
Hermosinda EGÜES	PADDSE	600,00	Posgrado de Especialización Tributaria

ARTICULO 2°. Establecer que los citados agentes deberán presentar ante los organismos pertinentes una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir las sumas asignadas precedentemente.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y agentes mencionados. Cumplido, siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION-CS-N° 441/98